

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de escuela de danza y pilates, en calle Venancio Tijero, 13, bajo 3.

G.C.I. Sociedad Civil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de escuela de danza y pilates ubicada en calle Venancio Tijero, número 13, bajo 3 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 17 de abril de 2008.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
08/5769

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Habiendo sido imposible practicar las notificaciones de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 23 de abril de 2008, a las personas que a continuación se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

HE RESUELTO

Declarar que las inscripciones padronales de:

—Apellidos: Berzi.

—Nombre: Amira.

—Pasaporte: 7513.

Han caducado el 17 de abril de 2008 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el Boletín Oficial de Cantabria, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Matamorosa, 23 de abril de 2008.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
08/5815

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DIEZ DE SANTANDER**

Anuncio de subasta en procedimiento de concurso abreviado número 788/05.

Doña María de las Nieves García Pérez, secretaria del Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia Número Diez de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso seguido en dicho Juzgado con el número 788/2005 de la concursada «Mecanizados Cosalsa, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

—Lote número 1: Puente grúa Birail GH de 5 toneladas y 13,70 metros de luz. Este puente ya fue alargado en su día y los costes de un posible desmontaje, traslado y volver a montar con la revisión de todos sus elementos, superan el valor real del mismo.

Valoración: 2.000 euros.

—Lote número 2: Utillaje vario, sierra de cinta M.J.M. Mod. 215 M: 1.200 euros.

—Lote número 3: Estanterías de taller con herramienta Manual: 900 euros.

—Lote número 4:1: Compresor Uniair: 1.200 euros.

—Lote número 5: Dos piedras esmeriles: 200 euros.

—Lote número 6: Un carro para botellas: 100 euros.

—Lote número 7: Una máquina de soldar pequeña: 200 euros.

—Lote número 8: 1: Transpalet manual: 500 euros.

—Lote número 9: Estanterías 12 x 3 metros (4 cuerpos).

—Lote número 10: Calentador por inducción a 3804; 13Kw: 1.500 euros.

—Lote número 11: Aparatos de medidas Mitutoyo: 3.000 euros.

—Lote número 12: Mesa de medida granito de 160 m/m: 1.000 euros.

—Lote número 13: Instalaciones eléctricas: Acometidas a las máquinas y batería de condensadores: 1.200 euros.

—Lote número 14: Equipos para el proceso de información: Ordenador P.4, 1,8 Monitor.

Impresora.

Dos ordenadores portátiles Airis 228

Valoración: 1.000 euros.

–Lote número 15: Existencias:

Stock de 65 máquinas, a falta de motores y bobinas, prácticamente esto se puede considerar chatarra, lo que valoramos a un precio superior a chatarra.

Peso aproximado: 12.000 kilogramos a 0,25 euros/kilogramo: 3.000 euros.

–Lote número 16: Mobiliario:

Una mesa Zeus medidas 180x80.

Tres cajones con ruedas.

Una silla giratoria sin brazos.

Cuatro sillas luna de confidentes tapizadas.

Un ala auxiliar medidas 100x60.

Una sobre-mesa Zeus 100 cm diámetro y

Una base mesa de juntas 68x68.

Un armario puertas bajas medidas 198x92.

Un armario archivo 190x92.

Una estantería armario 88x38.

Valoración: 1.000 euros.

Otros:

–Lote número 17: Depósitos con productos de engrase: 400 euros.

–Lote número 18: Extintores: 200 euros.

Total valoración: 19-200 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Vallciervo, número 8 de Santander, el día 5 de junio de 2008, a las 10:00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

–Identificarse de forma suficiente.

–Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

–Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banesto número 00030/2258/0000/52/078805 o de que han prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

–Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la LECn.

–Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

–La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Santander, 11 de marzo de 2008.–La secretaria judicial, María de las Nieves García Pérez.

08/6171

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 85/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ángela

Rueda Hernández contra don José Francisco Díez García, por despido, registrado con el número 85/2008 se ha acordado citar a José Francisco Díez García (bar Popi), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2008 12 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

y para que sirva de citación a José Francisco Díez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de abril de 2008.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/5503

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 11/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Patricia Seco Cossío contra don Ramón García Gavín Bustamante, en reclamación por ordinario, registrado con el número 11/2008 se ha acordado citar a don Ramón García Gavín Bustamante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2008 a las 10,20 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número cuatro sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ramón García Gavín Bustamante, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de abril de 2008.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/5504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 109/07.

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 109/2007 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente.

En Torrelavega, 20 noviembre de 2007. Los presentes autos de juicio de faltas han sido vistos por doña Patricia Bartolomé Obregón, magistrada titular del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega y su partido. En ellos